

TEST DE GESTIÓN ADUANERA

Autor: Alberto Rino

Act: 15/06/2003

1.- ¿Qué diferencia existe entre una Asociación de Libre Comercio y una Unión Arancelaria?

- a.- En ambas no existe el acto administrativo del despacho aduanero.
- b.- En la Asociación de Libre Comercio hay total liberalización a la circulación de mercancías.
- c.- En la Asociación de Libre Comercio no existe un Arancel Aduanero Común, hecho que si se produce en la Unión Arancelaria.

2.- ¿Qué diferencia hay entre un contingente y un límite o techo arancelario?

- a.- Un contingente tiene una limitación en cuanto al tiempo o la cantidad, volviendo a su tasa arancelaria original una vez agotadas una de las dos anteriores variables. En el límite arancelario, la tarifa arancelaria se sitúa en una tarifa arancelaria intermedia, una vez agotado el plazo o la cantidad por el cual se asignó, quedando vigente hasta su denuncia ante la Comisión.
- b.- Un contingente no tiene una limitación en cuanto al tiempo o la cantidad, volviendo a su tasa arancelaria original una vez agotadas una de las dos anteriores variables. En el límite arancelario, la tarifa arancelaria se sitúa en una tarifa arancelaria intermedia, una vez agotado el plazo o la cantidad por el cual se asignó, quedando vigente hasta su denuncia ante la Comisión.
- c.- Un contingente tiene una limitación en cuanto al tiempo o la cantidad, volviendo a su tasa arancelaria original una vez agotadas una de las dos anteriores variables. En el límite arancelario, la tarifa arancelaria se sitúa en una tarifa arancelaria intermedia, antes de agotarse el plazo o la cantidad por el cual se asignó, quedando vigente hasta su denuncia ante la Comisión.

3.- ¿Cuándo se produce el momento del devengo en un despacho de importación y cuál es el plazo máximo de pago de la deuda aduanera?

- a.- A la entrega del Levante. Treinta días.
- b.- A la introducción de las mercancías de importación en el recinto aduanero. Treinta días.
- c.- A la presentación del DUA de importación en la Aduana. Veinticinco días

4.- ¿Qué conceptos integran la base del IVA en una importación de mercancías no sujetas a II.EE.?

- a.- El Valor FOB más el flete.

- b.- El Valor en Aduana más el arancel y los gastos de descarga (si estos no estuviesen incluidos en el valor en aduana) en el país de importación.
- c.- El Valor CIF, más los gastos del despacho de aduanas.

5.- ¿Cuál es la definición de una tráfico de perfeccionamiento activo?

- a.- Régimen económico que consiste en exportar mercancías no comunitarias, eliminando derechos e impuestos a la importación, para que una vez perfeccionadas, mediante su transformación, con o sin el concurso de otras nacionales, se destine a la importación.
- b.- Régimen económico que consiste en importar mercancías no comunitarias, eliminando derechos e impuestos a la importación, para que una vez perfeccionadas, mediante su transformación, con o sin el concurso de otras nacionales, se destine a la exportación.
- c.- Régimen económico que consiste en importar mercancías comunitarias, eliminando parcialmente los derechos e impuestos a la importación, para que una vez perfeccionadas, mediante su transformación, con o sin el concurso de otras nacionales, se destine a la exportación.

6.- ¿Cuál es la definición de una Importación Temporal?

- a.- Es un régimen que permite la importación de mercancías, con exoneración total o parcial de derechos arancelarios, que permanecen temporalmente en el territorio aduanero de la Comunidad para ser posteriormente reexportados, sin haber sido objeto de transformación alguna.
- b.- Es un régimen que permite la importación de mercancías, con exoneración total o parcial de derechos arancelarios, que permanecen temporalmente en el territorio aduanero de la Comunidad para ser posteriormente introducidas en un Depósito Franco donde sufre una transformación sustancial.
- c.- Es un régimen que permite la importación a consumo de mercancías, con exoneración parcial de los impuestos especiales, que permanecen temporalmente en el territorio aduanero de la Comunidad para ser posteriormente reexportados, sin haber sido objeto de transformación alguna.

RESPUESTAS

- 1.- c.-
- 2.- a.-
- 3.- a.-
- 4.- b.-
- 5.- b.-
- 6.- a.-